



EN CONFERENCIA DE PRENSA MATUTINA, BANOBRAS INFORMA SOBRE LA VENTA DEL AVIÓN PRESIDENCIAL

- *El Director General de Banobras, Jorge Mendoza, informó que el avión presidencial se enajenó, a través del Indep, en 1,658.7 mdp, monto acorde al valor determinado por el Indaabin*
- *El comprador es el Comité Estatal de Inversiones y Administración de Propiedades Estatales, dependencia del Gobierno de la República de Tayikistán*
- *El monto obtenido por la venta será aprovechado por la Secretaría de Hacienda y canalizado a obras y acciones prioritarias en el sector salud en los estados de Guerrero y Oaxaca*

Al participar en la conferencia de prensa matutina que encabezó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Director General de Banobras, Jorge Mendoza Sánchez, informó sobre los detalles de la venta del avión presidencial y en los términos en los que se llevó a cabo el pasado 20 de abril.

Destacó que atendiendo a la instrucción del C. Presidente Andrés Manuel López Obrador, y en el marco de la política de austeridad republicana, el Gobierno de México concluyó el proceso de enajenación de la aeronave Boeing 787-8 denominada Avión Presidencial.

“Esta venta se realizó bajo cuatro criterios: el primero, se tenían que conseguir las mejores condiciones; segundo, el precio no podría ser menor al valor comercial determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin); teníamos que atender en todo momento la normatividad aplicable y lo íbamos a hacer a través de la coordinación con las dependencias e instancias competentes”, dijo el funcionario.

Mendoza Sánchez explicó que la aeronave que, en su momento se identificaba con la matrícula TP-01, fue enajenada al Comité Estatal de Inversiones y Administración de Propiedades Estatales, dependencia del Gobierno de la República de Tayikistán, país joven y dinámico ubicado en Asia Central.

Detalló que la compraventa se llevó a cabo a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), y se concretó en 92.1 mdd (1,658.7 mdp), de conformidad con el valor comercial determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin). El proceso de compraventa se llevó a cabo atendiendo a la normativa vigente y asegurando las mejores condiciones para ambas partes.

En 2012, la aeronave fue adquirida por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) para uso presidencial a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), operación instrumentada a través de un contrato de arrendamiento financiero con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Comentó que los recursos obtenidos del proceso de enajenación, 1,229.8 mdp serán empleados para finiquitar el contrato de arrendamiento financiero y el IVA correspondiente a la transacción y, en su momento, serán aprovechados por la SHCP para canalizarse a obras y acciones en el sector salud que contribuyan al bienestar de las y los mexicanos en los estados de Guerrero y Oaxaca.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



90 ANIVERSARIO
Financiamiento para el Bienestar

El prepago del arrendamiento financiero representa, también, un ahorro de 336.1 mdp, equivalente al monto de los intereses no generados en los años de vigencia original del contrato (2023 – 2027).

* * *

Comunicación Social

Teléfono: 5270-1000 ext. 3646

Correo electrónico: comunicacion.social@banobras.gob.mx

Twitter: @Banobras_mx

Facebook: <https://www.facebook.com/BanobrasMX/>